



## Resolución Ministerial

0681-2020-MTC/01.02

Lima, 07 de octubre de 2020

**VISTOS:** El Memorándum N° 403-2020-MTC/02 del Despacho Viceministerial de Transportes; y, el Memorándum N° 374-2020-MTC/04 de la Secretaría General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2019-PCM y sus modificatorias, se conforma la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo de la provincia de Cotabambas y distrito de Progreso de la provincia de Grau del departamento de Apurímac", dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, teniendo como función propiciar el diálogo y, cuando corresponda, dar seguimiento y evaluar la implementación de los compromisos a los que haya arribado el Poder Ejecutivo en la Provincia de Cotabambas y el distrito de Progreso en la Provincia de Grau, Apurímac;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 758-2019-MTC/01.02, se designa a la señora Paola Pierina Lazarte Castillo, como representante alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la citada Comisión Multisectorial de naturaleza temporal;

Que, atendiendo a lo indicado en los documentos de vistos, resulta pertinente dar por concluida la designación de la señora Paola Pierina Lazarte Castillo, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 758-2019-MTC/01.02; y, en consecuencia, designar a la persona que se desempeñará como representante alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la mencionada Comisión Multisectorial de naturaleza temporal;

Que, estando a lo expuesto, es necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobadas por Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y Resolución Ministerial N° 015-2019-MTC/01, respectivamente y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por:  
SALAS BECERRA Julio  
Ernesto FAU 20131370944 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30/09/2020 22:06:51-0500

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la señora Paola Pierina Lazarte Castillo, como representante alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo de la provincia de Cotabambas y distrito de Progreso de la provincia de Grau del departamento de Apurímac", conformada mediante Decreto Supremo N° 075-2019-PCM y sus modificatorias; realizada mediante Resolución Ministerial N° 758-2019-MTC/01.02, dándosele las gracias por los servicios brindados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Oscar Rodrigo Portugal Labajos, como representante alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal denominada "Espacio de diálogo y cumplimiento de compromisos para el desarrollo de la provincia de Cotabambas y distrito de Progreso de la provincia de Grau del departamento de Apurímac", conformada mediante Decreto Supremo N° 075-2019-PCM y sus modificatorias.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución Ministerial a las personas señaladas en los artículos precedentes, así como a la Secretaría Técnica de la citada Comisión Multisectorial de naturaleza temporal.

**Artículo 4.-** Dispóngase la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)).

**Regístrese y comuníquese.**



ING. CARLOS ESTREMAOYRO MORY  
Ministro de Transportes y Comunicaciones